

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1776	116904	04/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA: 8494430-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARIKA

DOMICILIO: CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

Nº: OF 127

FONO: 250029

CIUDAD:

EMAIL: sermarida@entelchile.net

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION VACIO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.00

Tara ▶ 35.00

PBT ▶ 35

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ LA NEGRA

RUTA A RECORRER: 11 CH, 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 05/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.35	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 3.35
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.90	Carga ▶ 0.00	Total ▶ 26.10

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehiculo ▶ 416-IBX SemiRemolque ▶ 416-IBX Remolque ▶ XXXX

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.20	2.65	9.30						
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)(D)	(D)(D)	(C)4					
PESOS X EJES	5	10	5	15					
Nº DE RUEDAS	2	12	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.50	1.55	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 05/09/2012 FECHA HASTA ▶ 10/09/2012

COPY AUTENTICO 37201294-01-2011-030503323

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje